

COMPOSTAJE ACCESORIO A OPERACIONES AGRARIAS



Presentadoras:

Andrea Vaughn, Planificadora a largo plazo

Sabrina Torres, Planificadora de Agricultura Sostenible



OBJETIVOS

Beneficios del compost

Metas comunitarias

Antecedentes
normativos

Actualización del
Código

Participación

Resumen





BIENVENIDA

¿Quiénes están aquí?

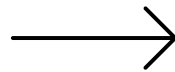


- Residentes interesados en el compostaje
- Persona que trabaja activamente con programas o iniciativas de compostaje
- Productor agrario que trabaja activamente con programas o iniciativas de compostaje
- Otro

BENEFICIOS DEL COMPOST

¿QUÉ ES COMPOSTAR?

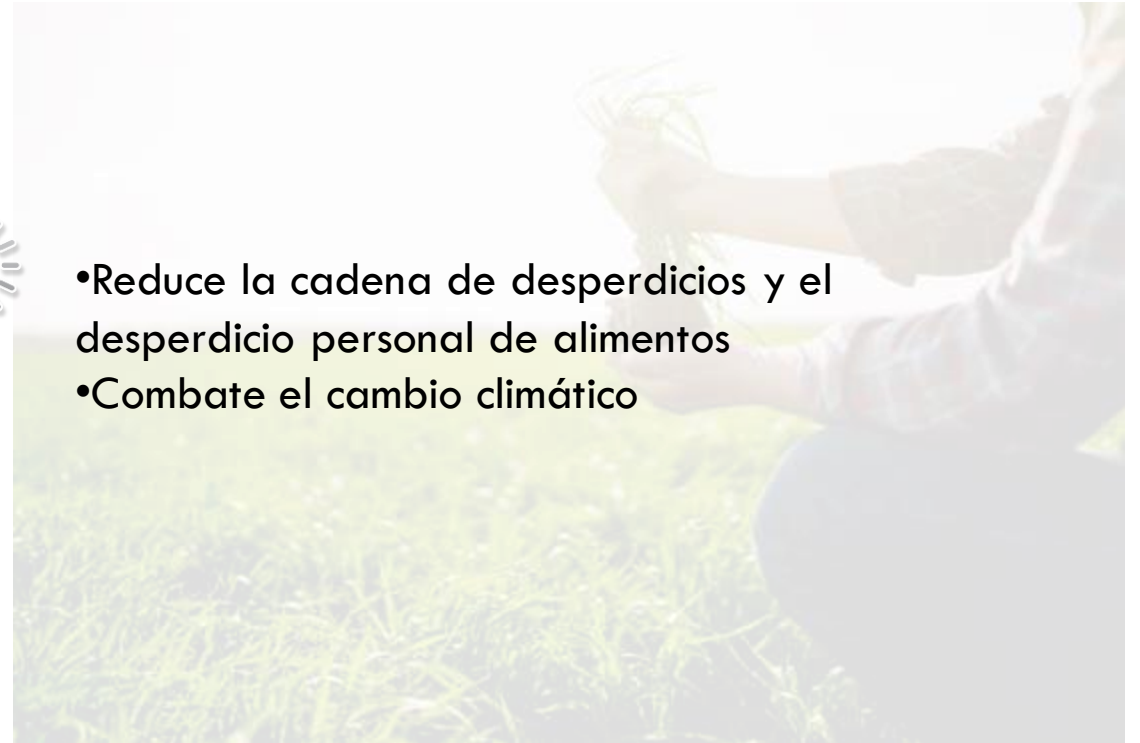
El proceso de descomposición natural que convierte materiales orgánicos en aditivos ricos en nutrientes o mantillo.



BENEFICIOS DEL COMPOST



- Reduce la cadena de desperdicios y el desperdicio personal de alimentos
- Combate el cambio climático



BENEFICIOS DEL COMPOST

- Mejora la salud del suelo y disminuye la erosión
- Fomenta el crecimiento de plantas saludables
- Conserva agua



INQUIETUDES SOBRE COMPOSTAJE

Al Olor

Polvo

Escorrentía

Patógenos




METAS COMUNITARIAS

“

¿Qué los trajo aquí hoy?
¿Cuáles son sus metas de
compostaje?

”

COMUNIDAD AGRARIA Y PÚBLICO

- Prácticas de agricultura regenerativa
- Alimentos locales y resiliencia climática
- Desvío de materiales orgánicos del vertedero 
- Fondos federales, estatales y locales

USDA Launches First Phase of Soil Carbon Monitoring Efforts through Conservation Reserve Program Initiative

WASHINGTON, Oct. 12, 2021 –The U.S. Department of Agriculture (USDA) is investing \$10 million in a new initiative to sample, measure, and monitor soil carbon on Conservation Reserve Program (CRP) acres to better quantify the climate outcomes of the program. CRP is an important tool in the Nation's fight to reduce the worst impacts of climate change facing our farmers, ranchers, and foresters. This initiative will begin implementation in fall 2021 with three partners. Today's announcement is part of a broader, long-term soil carbon monitoring effort across agricultural lands that supports USDA's commitment to deliver climate solutions to agricultural producers and rural America through voluntary, incentive-based solutions.



COMUNIDAD AGRARIA Y PÚBLICO

Pequeña escala operaciones de compostaje agrario



Metas de gestión de tierras de la comunidad agraria



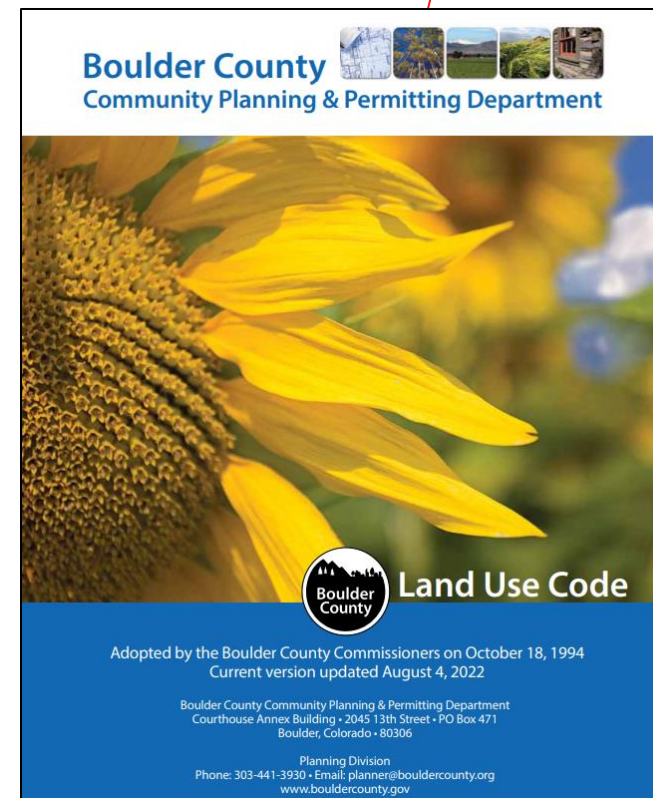
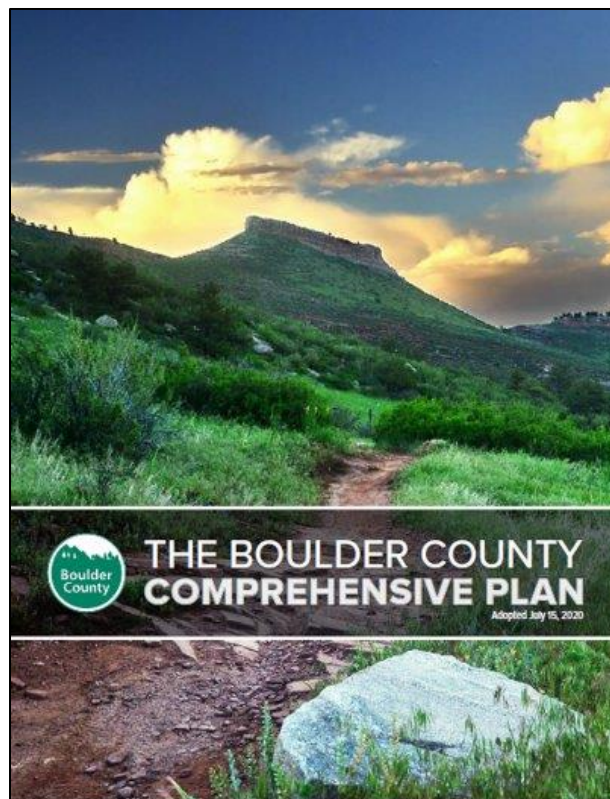
Materiales orgánicos del público



Suelo sano y productos de compost terminado



PLANES ADOPTADOS POR LA COMUNIDAD





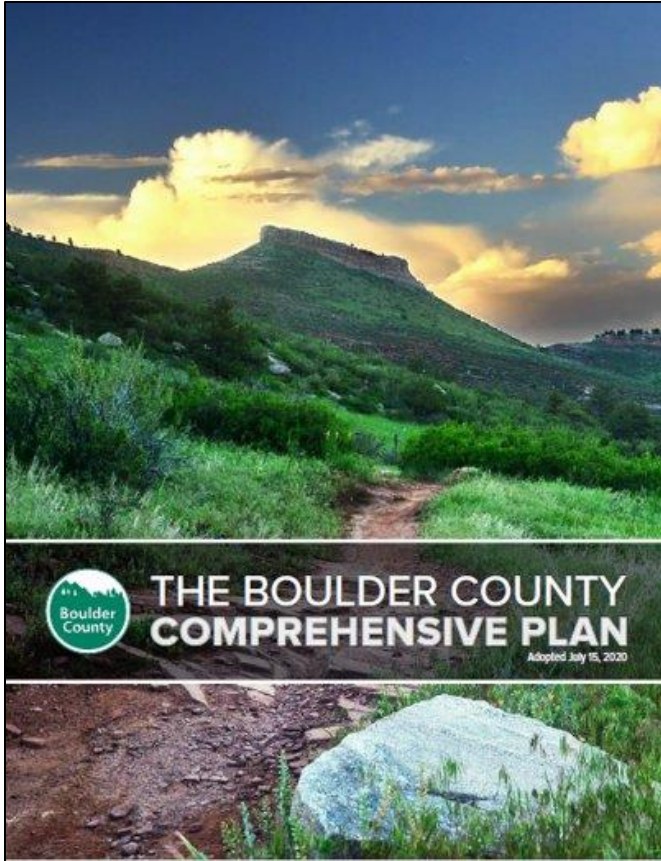
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA Y RESILIENCIA

AUMENTAR LA RETENCIÓN DE CARBONO USANDO MÉTODOS DE AGRICULTURA DE CARBONO

MEJORAR LA EFICIENCIA DEL AGUA EN LAS PROPIEDADES AGRARIAS

AUMENTAR EL DESVÍO DE RESIDUOS ALIMENTARIOS Y DESECHOS DEL JARDÍN A TRAVÉS DEL COMPOSTAJE

“Trabajar con productores agrarios para **aumentar la retención de carbono** potencial del uso de métodos de agricultura de carbono como el **agregado de compost a los suelos**”.

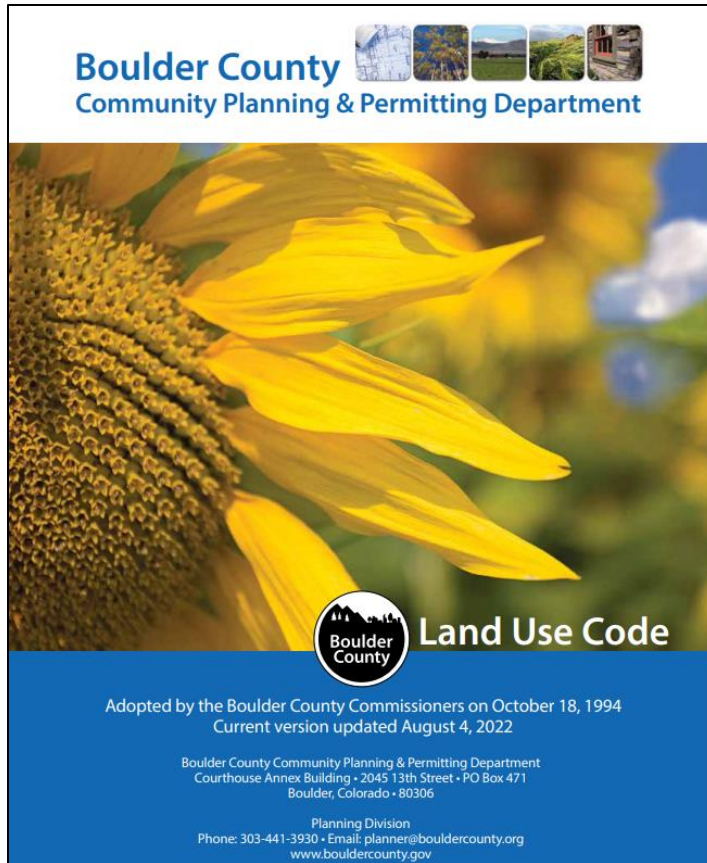


PLANIFICACIÓN COMUNITARIA Y PERMISOS

USAR RETENCIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL CARBONO DONDE CORRESPONDA

PROCURAR GESTIONAR LOS MATERIALES DESECHADOS A NIVEL LOCAL EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE

ALINEARSE CON PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR



PLANIFICACIÓN COMUNITARIA Y PERMISOS

IMPLEMENTA LA VISIÓN COMPARTIDA DE NUESTRA COMUNIDAD

GARANTIZA LA SALUD Y LA SEGURIDAD PÚBLICAS

ESTABLECE QUE EL USO DE TIERRAS ES COMPATIBLE CON LAS ZONAS ALEDAÑAS

“El Código de Uso de Tierras del Condado de Boulder se **sancionó para proteger y fomentar la salud, la seguridad y el bienestar general** de los habitantes presentes y futuros del Condado de Boulder y para **guiar el crecimiento, el desarrollo y la distribución de usos de tierras en el futuro**”.

ANTECEDENTES

CÓDIGO DE USO DE TIERRAS



AUTORIZACIONES VIGENTES DEL CÓDIGO



4-506 Usos industriales

A. Instalación de compostaje

1. Definición: Una instalación donde los materiales orgánicos se transforman en material similar al humus bajo un proceso de descomposición biológica dirigida.
2. Distritos habilitados: Mediante una revisión especial en zonas agrarias e industriales generales
3. Requisitos de estacionamiento: Un espacio cada 1,000 pies cuadrados de superficie del suelo.
4. Requisitos de carga: Un espacio cada 10,000 pies cuadrados de superficie del suelo.
5. Disposiciones adicionales:
 - a. El compostaje doméstico y el compostaje accesorio a las operaciones agrarias están exentos de estos requisitos cuando:
 - (i) Ninguno de los materiales para compostar se recolecta *in situ* del público en general;
 - (ii) Los materiales a compostar están restringidos a productos derivados de la agricultura y de jardinería como por ejemplo, material de plantas y abono;
 - (iii) El material compostado no se vende al menudeo desde el establecimiento;
 - (iv) La ubicación del compostaje está al menos a 300 pies de distancia desde cualquier límite del inmueble si tiene más de 50 yardas cúbicas de material que se está compostando en algún momento determinado; y
 - (v) La cantidad total de material de compostaje activo no supera las 1,000 yardas cúbicas en ningún momento determinado.
 - (vi) No se pueden retirar del lugar más de 1,500 yardas cúbicas de material compostado en ningún periodo de 36 meses.

AUTORIZACIONES VIGENTES DEL CÓDIGO

4-506 Usos industriales

A. Instalación de compostaje

1. Definición: Una instalación donde los materiales orgánicos se transforman en material similar al humus bajo un proceso de descomposición biológica dirigida.
2. Distritos habilitados: Mediante una revisión especial en zonas agrarias e industriales generales
3. Requisitos de estacionamiento: Un espacio cada 1,000 pies cuadrados de superficie del suelo.
4. Requisitos de carga: Un espacio cada 10,000 pies cuadrados de superficie del suelo.

5. Disposiciones adicionales:

- a. El compostaje doméstico y el compostaje accesorio a las operaciones agrarias están exentos de estos requisitos cuando:
 - (i) Ninguno de los materiales para compostar se recolecta *in situ* del público en general;
 - (ii) Los materiales a compostar están restringidos a productos derivados de la agricultura y de jardinería como por ejemplo, material de plantas y abono;
 - (iii) El material compostado no se vende al menudeo desde el establecimiento;
 - (iv) La ubicación del compostaje está al menos a 300 pies de distancia desde cualquier límite del inmueble si tiene más de 50 yardas cúbicas de material que se está compostando en algún momento determinado; y
 - (v) La cantidad total de material de compostaje activo no supera las 1,000 yardas cúbicas en ningún momento determinado.
 - (vi) No se pueden retirar del lugar más de 1,500 yardas cúbicas de material compostado en ningún periodo de 36 meses.

INDUSTRIAL



VS

ACCESORI
O



AUTORIZACIONES VIGENTES DEL CÓDIGO

5. Disposiciones adicionales:

- a. El compostaje doméstico y el compostaje accesorio a las operaciones agrarias están exentos de estos requisitos cuando:
- (i) Ninguno de los materiales para compostar se recolecta *in situ* del público en general;
 - (ii) Los materiales a compostar están restringidos a productos derivados de la agricultura y de jardinería como por ejemplo, material de plantas y abono;
 - (iii) El material compostado no se vende al menudeo desde el establecimiento;
 - (iv) La ubicación del compostaje está al menos a 300 pies de distancia desde cualquier límite del inmueble si tiene más de 50 yardas cúbicas de material que se está compostando en algún momento determinado; y
 - (v) La cantidad total de material de compostaje activo no supera las 1,000 yardas cúbicas en ningún momento determinado.
 - (vi) No se pueden retirar del lugar más de 1,500 yardas cúbicas de material compostado en ningún periodo de 36 meses.

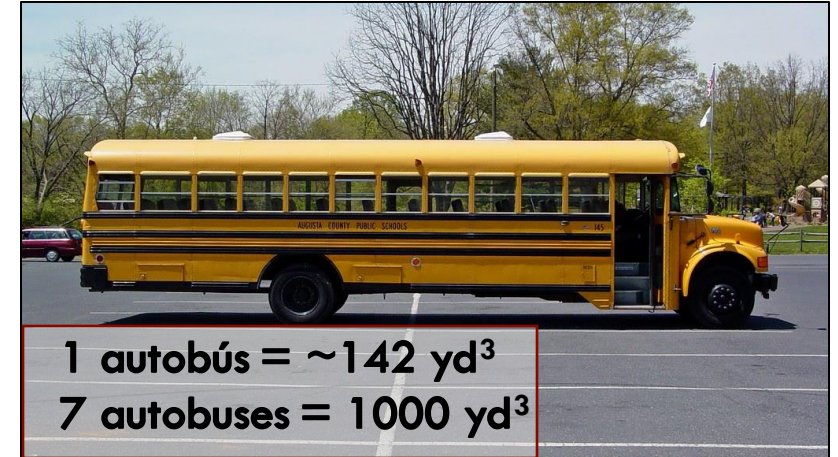


AUTORIZACIONES VIGENTES DEL CÓDIGO

5. Disposiciones adicionales:

a. El compostaje doméstico y el compostaje accesorio a las operaciones agrarias están exentos de estos requisitos cuando:

- (i) Ninguno de los materiales para compostar se recolecta *in situ* del público en general;
- (ii) Los materiales a compostar están restringidos a productos derivados de la agricultura y de jardinería como por ejemplo, material de plantas y abono;
- (iii) El material compostado no se vende al menudeo desde el establecimiento;
- (iv) La ubicación del compostaje está al menos a 300 pies de distancia desde cualquier límite del inmueble si tiene más de 50 yardas cúbicas de material que se está compostando en algún momento determinado; y
- (v) La cantidad total de material de compostaje activo no supera las 1,000 yardas cúbicas en ningún momento determinado.
- (vi) No se pueden retirar del lugar más de 1,500 yardas cúbicas de material compostado en ningún periodo de 36 meses.



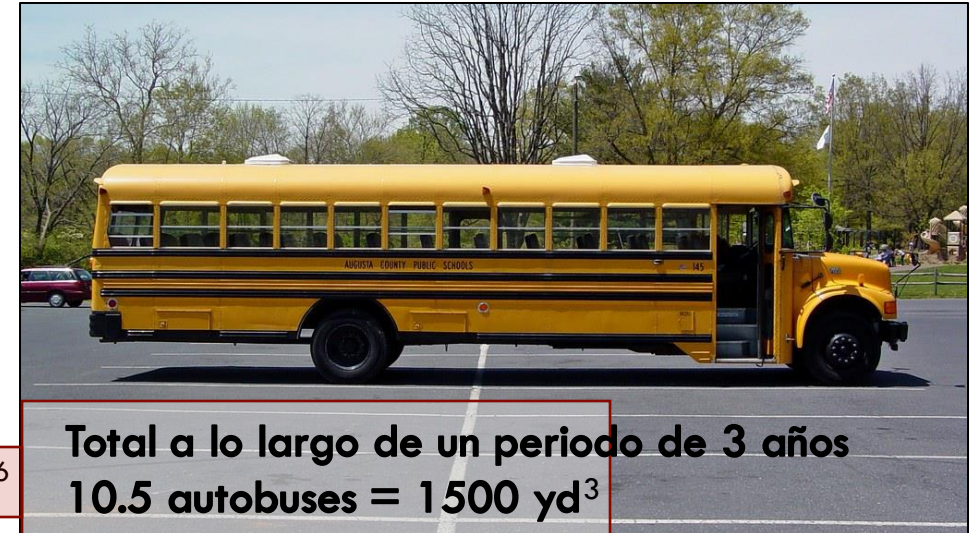
AUTORIZACIONES VIGENTES DEL CÓDIGO

5. Disposiciones adicionales:

a. El compostaje doméstico y el compostaje accesorio a las operaciones agrarias están exentos de estos requisitos cuando:

- (i) Ninguno de los materiales para compostar se recolecta *in situ* del público en general;
- (ii) Los materiales a compostar están restringidos a productos derivados de la agricultura y de jardinería como por ejemplo, material de plantas y abono;
- (iii) El material compostado no se vende al menudeo desde el establecimiento;
- (iv) La ubicación del compostaje está al menos a 300 pies de distancia desde cualquier límite del inmueble si tiene más de 50 yardas cúbicas de material que se está compostando en algún momento determinado; y
- (v) La cantidad total de material de compostaje activo no supera las 1,000 yardas cúbicas en ningún momento determinado.

(vi) No se pueden retirar del lugar más de 1,500 yardas cúbicas de material compostado en ningún periodo de 36 meses.



**Total a lo largo de un periodo de 3 años
10.5 autobuses = 1 500 yd³**

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO PROPUESTA

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO



Meta 1



Meta 2



Meta 3

CODE UPDATE



Meta 1

Reducir los obstáculos al compostaje *in situ* de establecimientos agrarios



Meta 2

Cerrar el circuito de la economía circular para productores agrarios



Meta 3
Desarrollar un lenguaje más
claro del código

IMPLEMENTAR LAS METAS

5. Disposiciones adicionales:

a. El compostaje doméstico y el compostaje accesorio a las operaciones agrarias están exentos de estos requisitos cuando:

- (i) Ninguno de los materiales para compostar se recolecta *in situ* del público en general;
- (ii) Los materiales a compostar están restringidos a productos derivados de la agricultura y de jardinería como por ejemplo, material de plantas y abono;
- (iii) El material compostado no se vende al menudeo desde el establecimiento;
- (iv) La ubicación del compostaje está al menos a 300 pies de distancia desde cualquier límite del inmueble si tiene más de 50 yardas cúbicas de material que se está compostando en algún momento determinado; y
- (v) La cantidad total de material de compostaje activo no supera las 1,000 yardas cúbicas en ningún momento determinado.
- (vi) No se pueden retirar del lugar más de 1,500 yardas cúbicas de material compostado en ningún periodo de 36 meses.



CÓMO MITIGAR INQUIETUDES

SALUD PÚBLICA



COLORADO

Department of Public
Health & Environment



TAMAÑO Y ESCALA

El Código de Uso de Tierras establece parámetros para garantizar la compatibilidad con la zona aledaña.

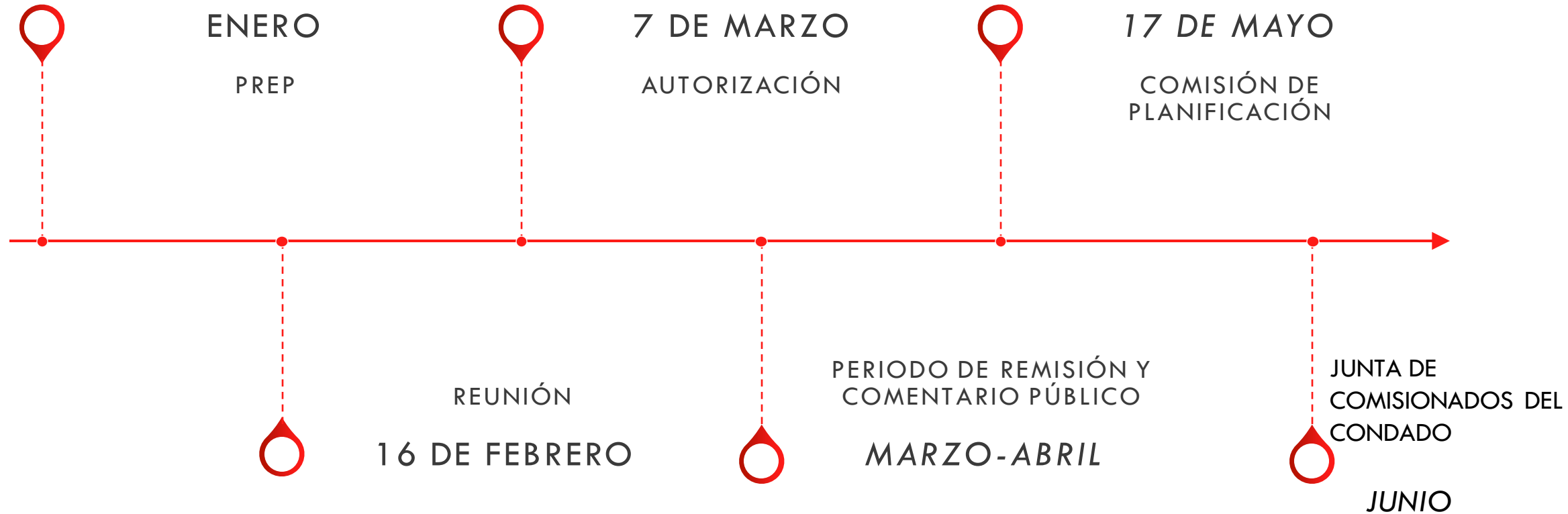
The cover of the Boulder County Land Use Code book. At the top, it says "Boulder County" in blue, followed by "Community Planning & Permitting Department" in a smaller blue font. To the right of the text are five small square images: a map, a field of flowers, a landscape, a field of crops, and a building. The main image is a close-up of a sunflower. At the bottom, there is a blue banner with the Boulder County logo and the text "Land Use Code". Below the banner, it says "Adopted by the Boulder County Commissioners on October 18, 1994" and "Current version updated August 4, 2022". At the very bottom, it lists the contact information for the Planning Division: "Boulder County Community Planning & Permitting Department, Courthouse Annex Building • 2045 13th Street • PO Box 471, Boulder, Colorado • 80306", "Planning Division", "Phone: 303-441-3930 • Email: planner@bouldercounty.org", and "www.bouldercounty.gov".



CONCLUSIÓN

- Potencial actualización del Código
- Comentarios y preguntas
- Cuestionario por internet

PRÓXIMOS PASOS PREVISTOS



AGRADECIMIENTOS

Si desea más información,
escriba a la Planificadora a
largo plazo Andrea Vaughn a
avaughn@bouldercounty.org

